

DECRETO 111/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Nuevo acceso a Valencia en la C. C. 234, de Valencia a Ademuz, con supresión de la travesía de Burjasot, primera fase»

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Nuevo acceso a Valencia en la carretera comarcal doscientas treinta y cuatro de Valencia a Ademuz, con supresión de la travesía de Burjasot, primera fase», correspondientes a la provincia de Valencia, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutar la obra de «Nuevo acceso a Valencia en la carretera comarcal doscientas treinta y cuatro de Valencia a Ademuz, con supresión de travesía de Burjasot, primera fase», provincia de Valencia, se autoriza la contratación de las mismas por el sistema de concurso.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de treinta y un millones quinientas siete mil doscientas setenta y seis pesetas a que asciende el presupuesto de contrata de las citadas obras, que se imputará al crédito consignado en la Sección diecisiete, aplicación trescientas veintitrés mil seiscientos once, del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, y del que corresponde la cantidad de once millones quinientas seis mil doscientas setenta y seis pesetas a la anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 112/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la realización mediante concurso de tres obras de carreteras en las provincias de Gerona, Orense y Zamora, por un presupuesto total de 28.937.208,48 pesetas.

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de tres obras correspondientes a las provincias de Gerona, Orense y Zamora, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que hayan de ejecutar las obras de «Mejora del firme en los kilómetros cuatro al veinticinco de la carretera Gerona-quinientas veinticuatro. Camino a Olot a Bañolas (Gerona)», «Ensanche del puente sobre el río Barbaña, punto kilométrico cero al uno de la carretera nacional quinientas cuarenta, de Orense a Celanova (Orense)» y «Puente sobre el río Valderaduey, en Villalpando (Zamora), kilómetro doscientos treinta y nueve de la carretera nacional sexta de Madrid a La Coruña, kilómetros doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve (Zamora)», se autoriza la contratación de las mismas por el sistema de concurso.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintiocho millones novecientas treinta y siete mil doscientas ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata de las citadas obras, que se imputará al crédito consignado en la sección diecisiete, aplicación trescientas veintitrés seiscientos once del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, y de la que corresponde la cantidad de nueve millones setecientas noventa mil ochocientos veintidós pesetas con catorce céntimos a la anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 113/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Reforma de aceras y accesos a los Nuevos Ministerios».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reforma de aceras y accesos a los Nuevos Ministerios», provincia de Madrid de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reforma de aceras y accesos a los Nuevos Ministerios», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de seis millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientas sesenta y seis pesetas con diecinueve céntimos a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas veintitrés seiscientos once del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 114/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «C. N. III, de Madrid a Valencia, supresión de la travesía de Arganda».

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Replanteo previo de la variante entre los puntos kilométricos veinticinco, setecientos treinta al veintinueve, trescientos sesenta de la nacional tercera de Madrid a Valencia (supresión de la travesía de Arganda)», provincia de Madrid, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutar la obra de «Replanteo previo de la variante entre los puntos kilométricos veinticinco, setecientos treinta al veintinueve, trescientos sesenta de la nacional tercera de Madrid a Valencia (supresión de la travesía de Arganda)», provincia de Madrid, se autoriza la contratación de la misma por el sistema de concurso.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintiún millones ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata de las citadas obras, que se imputará al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas veintitrés seiscientos once, del Presupuesto de Gastos Generales del Estado y del que corresponde la cantidad de nueve millones ochenta y dos mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con tres céntimos a la anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 115/1963, de 17 de enero, por el que se aprueba el proyecto reformado de las obras «C. N. 430, Badajoz a Valencia, trozo segundo, tramo comprendido entre la C. L. 421 y presa de Garcia de Sola (Badajoz)».

Examinado el expediente tramitado con motivo del proyecto reformado de las obras de «Carretera nacional cuatrocientos treinta de Badajoz a Valencia trozo segundo.